

Mediación:

Una manera de resolver conflictos de modo que las dos partes ganen.

¿Que es la mediación?

Algunas veces, las familias y los especialistas están en desacuerdo con respecto a lo que es mejor para un niño con retraso en el desarrollo. Cada quien trata de convencer al otro de que su punto de vista es el correcto perdiendo así mucho tiempo y energía. Con el calor de la discusión pueden olvidarse que lo que realmente los une es su preocupación por el niño.

La mediación le ayuda a las familias y a los especialistas a llegar a un acuerdo que las dos partes puedan aceptar. Los mediadores son personas capacitadas para ayudar a resolver los desacuerdos. Las dos partes discuten sus diferencias con la ayuda del mediador, quien se mantiene imparcial. El mediador les ayuda a encontrar los puntos en los que están de acuerdo y les deja ver otras opciones que puedan existir. Por lo general las familias encuentran que la mediación intimida menos que una audiencia imparcial, ya que siempre se llega a un acuerdo por escrito en la que las dos partes han convenido, en vez de que la decisión la tome un funcionario de la audiencia, que a nadie le gusta. Con frecuencia la relación entre los padres y los especialistas se fortalece a medida que cada lado va entendiendo mejor al otro, y encuentra nuevas maneras para resolver los problemas.

¿Es necesaria la mediación?

El Sistema para Infantes a Tres Años de Connecticut tiene la obligación de ofrecer la mediación para complementar las garantías procesales que son parte de la ley federal.

Las familias deciden si quieren solicitar la mediación. Si deciden que sí desean la mediación, el personal de especialistas del programa del Sistema para Infantes a Tres Años de Connecticut del hijo también participará. Si las familias no desean participar en una mediación, pueden solicitar una audiencia imparcial.

¿Cómo solicito una mediación?

El Sistema para Infantes a Tres Años de Connecticut ofrece el servicio de mediación en todo el estado. Cualquier familia o profesional que crea que la mediación puede ayudarle en su situación, deberá escribir al la Representante de la Familia de Infantes a Tres Años.

¿Qué se hace para conseguir una mediación?

Se nombrará a un mediador capacitado. El mediador se comunicará con ambas partes dentro del plazo de una semana para determinar los detalles tales como quién necesita estar presente, el punto neutro donde se llevará a cabo la reunión, cuándo se llevará a cabo y qué se discutirá. Cada parte puede solicitar que una persona más esté presente durante la mediación, aún cuando ésta no podrá participar en la mediación pero sí podrá ofrecer consejo durante la discusión. La razón de limitar el número de personas que pueden asistir es para permitir que las dos partes participen activamente en la solución de su disputa. El mediador se comunicará con las otras personas para averiguar si están dispuestas a asistir.

¿Cuánto cuesta?

La mediación es gratis para las familias. Todos los gastos están cubiertos por el Sistema para Infantes a Tres Años de Connecticut, ya sea que se llegue o no a un acuerdo.

¿Qué pasa si no se llega a un acuerdo?

Las familias pueden recurrir a una audiencia formal si no se llega a un acuerdo. El mediador no se beneficia de la manera en que se resuelve el conflicto ni tampoco del hecho que se resuelva. El compromiso del mediador es el de proporcionar la mejor oportunidad a ambas partes para discutir sus diferencias y entender su desacuerdo.

Independientemente de si las familias y los especialistas llegan a un acuerdo mediante la mediación, la información compartida con el mediador se manejará con la misma confidencialidad con la que se manejan todos los expedientes del Sistema para Infantes a Tres Años. No podrá usarse como prueba durante una audiencia.

(continuado)

¿Qué pasa si no se sigue lo establecido en el acuerdo?

Ya que las dos partes han convenido en lo establecido en el acuerdo, por lo general los acuerdos por mediación se siguen. El acuerdo se hace por escrito para que siempre que se presenten problemas se pueda hacer referencia al documento. En los pocos casos en los que no se siga el acuerdo, las familias podrán recurrir a soluciones administrativas, ya sea presentando una queja por escrito con la Representante de la Familia o solicitando una audiencia.



Para mayor información, llame al gerente Sistema para Infantes a Tres Años de su zona. Para solicitar una mediación o audiencia, comuníquese por escrito con ello/ella.

**Representante de la Familia
de Infantes a Tres Años**

***grátis* 866-888-4188**

**460 Capitol Ave.
Harford, Connecticut 06106**

***Principios
para la
mediación***

*Una alternativa para
resolver desacuerdos
entre padres y los
programas para infantes a
tres años*

junio de 2008